

TODOS LOS ACTOS NOTARIALES - Para escrituras con fecha desde 01-07-2017

Cod.	Descripción	Paga Sellos	Alicuota	Derecho	Derecho monto fi	Derecho Total	Aporte Notarial	VIR para Sellos	VIR para Caja
69	Aceptación o renuncia de herencia			290		290	170		
68	Aceptación, ratificación,rectificación, confirmación, modificación de actos y contratos (excepto aceptación de donación)			290		290	170		
110	Acta de Posesión de Inmueble en la CABA	x	0,036	175		175	170	Si	No
94	Actas (escribanos autorizados)			175		175	170		
90	Actas protocolo `A`			175		175	170		
93	Actas protocolo `B`			175		175	170		
131	Actos de monto indeterminable (Grava Sellos)	x	NO TIENE*	175		175	170		
273	Adjudicación de vehículos usados por disolución de la sociedad conyugal con contraprestación	x	0,03	175		175	170		
247	Acto con monto indeterminable (Grava Sellos) celebrado obligatoriamente por regulación del Estado Nacional, Pcias, Gob. CABA o Mu	x	NO TIENE**	175		175	170		
59	Actos sin monto o de monto indeterminado			175		175	170		
167	Adjudicación de aeronaves por liquidación de la sociedad conyugal con contraprestación en dinero	x	0,01	290		290	0,002		
144	Adjudicación de bienes inmuebles en la CABA por liquidación de la sociedad conyugal con contraprestación dineraria	x	0,036	290		290	0,002	No	Si
203	Adjudicación de bienes inmuebles por cualquier título sin contraprestación en dinero			290		290	0,002		Si
204	Adjudicación de bienes muebles por cualquier título sin contraprestación en dinero			290		290	170		
135	Adjudicación de bienes por liquidación de sociedad conyugal con contraprestación de dinero	x	0,01	290		290	0,002		
166	Adjudicación de buques (uso particular) por liquidación de la sociedad conyugal con contraprestación en dinero	x	0,036	290		290	0,002		
48	Asentimientos, consentimientos, manifestaciones y autorizaciones (excepto autorizaciones de conducir y de viaje)			175		175	170		
241	Autorizaciones de conducir			175		175	170		
242	Autorizaciones de viaje			175		175	170		
127	Aval o Fianza cuando no se probare el pago del impuesto o exención sobre el acto principal, si correspondiere	x	0,01	175		175	170		
19	Aval o Fianza cuando se probare el pago o exención del acto principal			175		175	170		
143	Boleto de compraventa de aeronaves	x	0,01	175		175	170		
200	Boleto de compraventa de bienes muebles	x	0,01	290		290	170		
142	Boleto de compraventa de buques	x	0,01	175		175	170		
92	Boleto de compraventa de inmuebles de extraña jurisdicción			470		470	420		
44	Boleto de compraventa de inmuebles en la CABA con posesión	x	0,036	175		175	170	Si	No
140	Boleto de compraventa de inmuebles en la CABA sin posesión	x	0,01	175		175	170		
210	Cancelación Parcial de Hipoteca en C.A.B.A			175		175	170		
209	Cancelación Total de Hipoteca en C.A.B.A			175		175	170		
244	Cesión de bienes y derechos situados en extraña jurisdicción			470		470	420		
112	Cesión de Boleto de Compraventa de inmuebles en la CABA con posesión	x	0,036	290		290	170	Si	No
195	Cesión de boleto de compraventa de inmuebles en la CABA gratuito			290		290	170		
180	Cesión de Boleto de Compraventa de inmuebles sin posesión en la CABA	x	0,01	290		290	170		
111	Cesión de contrato de locación excepto vivienda	x	0,005	175		175	170		
212	Cesión de crédito hipotecario gratuita en C.A.B.A			290		290	170		

214	Cesión de crédito hipotecario onerosa en C.A.B.A	x	0,01	290	980	1270	170		
62	Cesión de cuotas, transferencia de participaciones sociales a título gratuito y donación de acciones			290		290	170		
132	Cesión de cuotas, transferencia de participaciones sociales a título oneroso y venta de acciones	x	0,01	290		290	170		
114	Cesión de Derechos Hereditarios sobre Inmuebles a título oneroso	x	0,036	290		290	0,002	Si	Si
213	Cesión de derechos y créditos a título gratuito salvo de crédito hipotecario			290		290	170		
215	Cesión de derechos y créditos a título oneroso salvo de crédito hipotecario	x	0,01	290		290	170		
66	Comodato			175		175	170		
18	Compensación o Contraprestación en Dinero en permuta de inmuebles	x	0,036	290		290	0,002		
1	Compraventa de inmuebles en la CABA	x	0,036	290	980	1270	0,002	Si	Si
6	Constitución de otros derechos reales a título oneroso	x	0,01	290		290	0,002		
202	Contrato de depósito a título gratuito			290		290	170		
201	Contrato de depósito a título oneroso	x	0,01	290		290	170		
196	Contrato gratuito de renta vitalicia			290		290	170		
160	Contrato oneroso de renta vitalicia con transferencia de aeronaves	x	0,01	290	980	1270	0,002		
186	Contrato oneroso de renta vitalicia con transferencia de aeronaves (destino comercial)			290	980	1270	0,002		
185	Contrato oneroso de renta vitalicia con transferencia de buques (destino comercial)			290	980	1270	0,002		
157	Contrato oneroso de renta vitalicia con transferencia de buques (para uso particular)	x	0,036	290	980	1270	0,002		
31	Contrato oneroso de renta vitalicia con transmisión de inmueble	x	0,036	290	980	1270	0,002	Si	Si
168	Contrato oneroso de renta vitalicia de bienes muebles o dinero	x	0,01	290		290	170		
253	Convenciones matrimoniales			175		175	170		
267	Corporación Sur Barrio Los Piletones / 33 Orientales - Compraventa de Inmueble	x	0,036	0		0	0	Si	
16	Cualquier otro acto de transferencia de dominio a título oneroso sobre inmuebles en la CABA	x	0,036	290	980	1270	0,002	Si	Si
170	Dación en pago con entrega de aeronaves	x	0,01	290	980	1270	0,002		
20	Dación en pago con entrega de bienes muebles no registrables	x	0,01	290		290	170		
150	Dación en pago con entrega de bienes muebles registrables (excepto buques, aeronaves y automotores)	x	0,01	290		290	170		
187	Dación en pago con entrega de buques (destino comercial)			290	980	1270	0,002		
169	Dación en pago con entrega de buques (uso particular)	x	0,036	290	980	1270	0,002		
45	Dación en pago con transferencia de inmuebles	x	0,036	290	980	1270	0,002	Si	Si
72	Debentures			175		175	170		
251	Delegación del ejercicio de la responsabilidad parental			175		175	170		
257	Derecho real de cementerio privado - Afectación, Modificación y Desfectación			290		290	170		
256	Derecho real de conjunto inmobiliario - Afectación, Modificación y Desfectación			290		290	170		
264	Derecho Real de Superficie Extinción sin Indemnización			290	980	1270	170		
261	Derecho real de superficie - Gratuito			290	980	1270	0,002		
255	Derecho real de tiempo compartido - Afectación, Modificación y Desfectación			290		290	170		
87	Designación de administrador, tutor y curador			175		175	170		
248	Designación de tutor por los padres (Sin testamento)			175		175	170		
171	Disolución y reorganización de sociedades a partir del 13/01/09			290		290	170		
53	Distracto de actos gratuitos (excepto donación de inmuebles Ciudad de Bs. As.)			175		175	170		
173	Distracto de actos onerosos de aeronaves	x	0,01	290	980	1270	0,002		

126	Distracto de actos onerosos de bienes muebles	x	0,01	290		290	170		
172	Distracto de actos onerosos de buques (uso particular)	x	0,036	290	980	1270	0,002		
2	Distracto de donaciones de inmuebles en Ciudad de Bs. As.			290		290	0,002		Si
8	Distracto de transmisión a título gratuito de bienes muebles			290		290	170		
83	Distracto laboral			175		175	170		
189	Distracto oneroso de buques (destino comercial)			290	980	1270	0,002		
179	Distracto oneroso de inmuebles en la CABA	x	0,036	290	980	1270	0,002	Si	Si
175	División de condominio de aeronaves con contraprestación en dinero	x	0,01	290		290	0,002		
190	División de condominio de aeronaves sin contraprestación en dinero			290		290	0,002		
123	División de condominio de bienes muebles con contraprestación en dinero	x	0,01	290		290	0,002		
41	División de condominio de bienes muebles sin contraprestación en dinero			290		290	170		
174	División de condominio de buques (uso comercial)			290		290	0,002		
245	División de condominio de inmuebles en la CABA con contraprestación en dinero	x	0,036	290		290	0,002	No	Si
246	División de condominio de buques (uso particular) con contraprestación en dinero	x	0,036	290		290	0,002	No	Si
154	División de condominio de inmuebles en la CABA sin contraprestación			290		290	0,002		Si
77	División de hipoteca			290		290	170		
25	Donación - Oferta			175		175	170		
38	Donación de inmuebles con cargo de prestaciones en dinero	x	0,036	290		290	0,002	No	Si
14	Donación o aceptación de donación de inmuebles en Ciudad de Bs. As.			290		290	0,002		Si
17	Donación de nuda propiedad de inmuebles en Ciudad de Bs. As.			290		290	0,002		Si
42	Donación excepto de inmuebles			290		290	170		
130	Donaciones excepto de inmuebles con cargo de prestaciones en dinero y vehículos con cargo de prestaciones en dinero a partir del 08/01/09	x	0,01	290		290	170		
252	Ejecución de saldo de cuenta bancaria			290		290	170		
75	Emancipaciones			175		175	170		
207	Escisión con transferencia de inmuebles en C.A.B.A			290		290	170		
240	Escritura de Autoprotección (Otorgamiento y Revocación)			175		175	170		
85	Escritura rectificatoria o complementaria (sin modificación del monto a partir del 13/01/09)			175		175	170		
54	Extinción de derechos reales			175		175	170		
70	Fecha cierta			175		175	170		
22	Fideicomiso - revocación			175		175	170		
217	Fideicomiso. Transmisión de dominio pleno de inmuebles en la CABA a título gratuito (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)			290		290	0,002		Si
147	Fideicomiso. Contrato de fideicomiso (entre fiduciantes y fiduciarios) con retribución al fiduciario de dinero o bienes de valor determinado	x	0,01	290		290	170		
146	Fideicomiso. Contrato entre fiduciantes y fiduciarios (sin retribución al fiduciario)			290		290	170		
178	Fideicomiso. Transferencia de dominio fiduciario de buques y aeronaves			290		290	0,002		
161	Fideicomiso. Transferencia de dominio fiduciario de inmuebles			290		290	0,002		Si
155	Fideicomiso. Transferencia de dominio fiduciario de muebles			290		290	170		
198	Fideicomiso. Transferencia de dominio pleno de buques (destino comercial)			290	980	1270	0,002		
156	Fideicomiso. Transferencia de dominio pleno de buques (uso particular)	x	0,036	290	980	1270	0,002		
177	Fideicomiso. Transferencia gratuita de dominio pleno de bienes muebles. (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)			290		290	170		
216	Fideicomiso. Transferencia gratuita de dominio pleno de bienes, aeronaves y buques (uso comercial) (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)			290		290	0,002		Si

159	Fideicomiso. Transferencia onerosa de dominio pleno de aeronaves (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)	x	0,01	290	980	1270	0,002		
148	Fideicomiso. Transferencia onerosa de dominio pleno de bienes muebles (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)	x	0,01	290		290	170		
218	Fideicomiso. Transmisión de dominio pleno de inmuebles en la CABA a título oneroso (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)	x	0,036	290	980	1270	0,002	Si	Si
208	Fusión con transferencia de inmuebles en C.A.B.A.			290		290	170		
51	Habilitaciones			290		290	170		
27	Habitación derecho de - constitución gratuita			290		290	0,002		
28	Habitación derecho de - constitución onerosa	x	0,01	290		290	0,002		
270	Hipotecas IVC LEY 341			290	980	1270	0,002		
50	Hipotecas por saldo de precio sobre inmuebles en la CABA			175		175	170		
136	Hipotecas sobre inmuebles cuando se probare el pago del impuesto o exención en el acto principal			290		290	0,002		
125	Hipotecas sobre inmuebles en la CABA -constitución, modificación (Grava Sellos)	x	0,01	290	980	1270	0,002		
221	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Compraventa			0,0005	980	0,0005 + 980 **	420		
222	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Dación en pago			0,0005	980	0,0005 + 980 **	420		
223	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Aporte a sociedades			0,0005	980	0,0005 + 980 **	420		
224	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Fusión con transferencia de inmuebles			470		470	420		
225	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Escisión con transferencia de inmuebles			470		470	420		
226	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Fideicomiso - transmisión de dominio pleno de inmuebles a título gratuito (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)			470	980	1450	420		
227	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Permuta			0,0005	980	0,0005 + 980 **	420		
228	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Donación			470		470	420		
229	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Hipoteca			0,0005	980	0,0005 + 980 **	420		
268	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Hipoteca - Acto exento por ley de imp. fiscales y aportes en la respectiva jurisdicción			470	980	1450	420		
230	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Cancelación Total de Hipoteca			470		470	420		
231	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Cancelación Parcial de Hipoteca			470		470	420		
232	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Fideicomiso - transmisión de dominio pleno de inmuebles a título oneroso (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)			0,0005	980	0,0005 + 980 **	420		
265	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Cesión de crédito hipotecario oneroso			0,0005	980	0,0005 + 980 **	420		
269	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Cesión de crédito hipotecario oneroso - Acto exento por ley de imp. fiscales y aportes en la respectiva jurisdicción			470	980	1450	420		
266	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Cesión de crédito hipotecario gratuito			470	980	1450	420		
234	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Otros derechos reales			470		470	420		
258	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Derecho real de tiempo compartido - Afectación, Modificación y Desfectación			470		470	420		
259	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Derecho real de conjunto inmobiliario - Afectación, Modificación y Desfectación			470		470	420		
260	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Derecho real de cementerio privado - Afectación, Modificación y Desfectación			470		470	420		
262	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Derecho real de superficie			470	980	1450	420		
272	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Transferencia de Inmueble por sinceramiento fiscal Ley 27260			470	980	1450	420		
238	IVC - Compraventa de inmuebles en la CABA			290		290	0,002		
115	Leasing - Contrato	x	0,005	175		175	170		
36	Leasing - transferencia de inmuebles en la CABA	x	0,036	290	980	1270	0,002	Si	Si
211	Liberación de Hipoteca en C.A.B.A			175		175	170		
151	Liquidación de sociedad y adjudicación a los socios de bienes muebles			290		290	170		
15	Liquidación de sociedad y adjudicación a los socios de inmuebles en la CABA	x	0,036	290	980	1270	0,002	Si	Si
65	Locación de bienes, obra y servicios	x	0,01	175		175	170		

205	Locación de obras y servicios sobre inmuebles en CABA (a partir del 01/01/10)	x	0,005	175		175	170		
21	Locación o Sublocación de inmuebles (excepto vivienda)	x	0,005	175		175	170		
153	Locación o Sublocación de inmuebles en la CABA con destino vivienda			290		290	170		
78	Matriculación de buques			290		290	170		
89	Migraciones			175		175	170		
60	Mutuo	x	0,01	175		175	170		
95	Otros			175		175	170		
84	Otros (Actos que aportan monto fijo y derecho de escritura de menor valor)			175		175	170		
96	Otros (Actos que aportan monto fijo y derecho de escritura de valor medio)			290		290	170		
254	Pactos de convivencia			175		175	170		
134	Partición de aeronaves con contraprestación en dinero	x	0,01	175		175	170		
176	Partición de aeronaves sin contraprestación de dinero			290		290	0,002		
39	Partición de bienes inmuebles con contraprestación en dinero	x	0,036	290		290	0,002	No	Si
163	Partición de bienes inmuebles sin contraprestación de dinero			290		290	0,002		Si
128	Partición de bienes muebles con contraprestación en dinero	x	0,01	175		175	170		
30	Partición de bienes muebles sin contraprestación en dinero			175		175	170		
191	Partición de buques (destino comercial) con contraprestación en dinero			290		290	0,002		
192	Partición de buques (destino comercial) sin contraprestación en dinero			290		290	0,002		
162	Partición de buques (uso particular) con contraprestación en dinero	x	0,036	290		290	0,002		
141	Permuta de aeronaves	x	0,01	290		290	0,002		
164	Permuta de bienes muebles no registrables con contraprestación en dinero	x	0,01	290		290	170		
165	Permuta de bienes muebles no registrables sin contraprestación en dinero			290		290	170		
124	Permuta de bienes muebles registrables por inmuebles	x	0,036	290	980	1270	0,002	Si	Si
7	Permuta de Inmuebles	x	0,036	290	980	1270	0,002	Si	Si
118	Permutas de bienes muebles registrables (excepto aeronaves a partir del 13/01/09 y vehículos a partir del 08/01/10)	x	0,036	290		290	0,002		
64	Poderes: otorgamiento, renuncia y sustitución			175		175	170		
243	Poderes: Revocatoria			175		175	170		
86	Prehorizontalidad - Afectación al régimen			290		290	170		
197	Prenda. Constitución cuando se probare el pago o exención del acto principal			290		290	0,002		
12	Prenda: constitución cuando no se probare el pago del impuesto o exención sobre el acto principal, si correspondiere	x	0,01	290		290	0,002		
61	Protestos			175		175	170		
9	Protocolización de subasta judicial de inmuebles en la CABA	x	0,036	290		290	0,002		
80	Recibo			175		175	170		
137	Reconocimiento de deudas (Grava Sellos)	x	0,01	175		175	170		
55	Reglamento de Propiedad Horizontal			290		290	170		
56	Régimen de Vivienda, Afectación, Desafectación y Subrogación Real			175		175	170		
237	Régimen de Vivienda, Afectación, Desafectación y Subrogación Real en extraña jurisdicción			470		470	420		
81	Rendición de cuentas			175		175	170		
250	Reproducción asistida, Consentimiento			175		175	170		
184	Reproducción de acto			290		290	170		

58	Sociedades- constitución, aumento o reducción de capital, fusión, transformación, disolución, escisión, reorganización, reconducción y cualquier otro acto so			290		290	170		
129	Sustitución de garantía (en caso de Gravar Sellos)	x	0,01	175		175	170		
32	Sustitución de garantía (en caso de no Gravar Sellos)			175		175	170		
152	Taxis, transferencia gratuita de licencia solamente			290		290	170		
40	Taxis, transferencia onerosa de licencia solamente	x	0,01	175		175	170		
67	Testamento (otorgamiento, protocolización y revocación)			175		175	170		
138	Transferencia de aeronaves	x	0,01	290		290	0,002		
199	Transferencia de bienes muebles	x	0,01	290		290	170		
158	Transferencia de bienes muebles como aporte a sociedades en sus disoluciones y adjudicación a los socios			290		290	170		
119	Transferencia de bienes muebles registrables como aporte a sociedades, en sus disoluciones y liquidaciones y adjudicaciones a los socios	x	0,036	290		290	0,002		
193	Transferencia de buques (destino comercial)			290	980	1270	0,002		
3	Transferencia de buques (incluye aeronaves hasta el 12/01/09)	x	0,036	290	980	1270	0,002		
236	Transferencia de Dominio de Inmuebles IVC-GCBA-Corp Sur	x	0,036	290		290	0,002		Si
206	Transferencia de dominio de vehículos usados	x	0,03	175		175	170		
235	Transferencia vehículos nuevos	x	0,03	175		175	170		
10	Transferencia de fondo de comercio (excepto inmuebles a partir del 13/01/09)	x	0,01	290		290	0,002		
181	Transferencia de futbolistas	x	0,012	290		290	170		
219	Transferencia de inmuebles como aporte a sociedades en C.A.B.A.	x	0,036	290	980	1270	0,002	Si	Si
37	Transferencia de inmuebles como consecuencia de la transferencia de establecimientos comerciales e industriales	x	0,036	290	980	1270	0,002	Si	Si
271	Transferencia de Inmueble en CABA por sinceramiento fiscal (artículo 38 inciso d Ley 27260)			290	980	1270	0,002		Si
220	Transferencia de inmuebles por adjudicación a los socios a título de liquidación en C.A.B.A.	x	0,036	290	980	1270	0,002	Si	Si
29	Transmisión de la nuda propiedad	x	0,036	290	980	1270	0,002	Si	Si
26	Usufructo - Constitución de (gratuito)			290		290	0,002		
33	Usufructo - Constitución de (oneroso)	x	0,01	290		290	0,002		
249	Usufructo, Inventario			175		175	170		
34	Usufructo - renuncia			290		290	170		

(*) ACTO 131: Acto de monto indeterminable (Grava Sellos)

Tratamiento del "Acto de monto Indeterminable" (No posee alícuota)

- Este acto NO tiene alícuota, paga \$3250
- En el sistema se debe cargar en BASE IMPONIBLE el monto 3250
- Respecto a los intervinientes se procederá en la forma definida (según tabla de exenciones).

()** A partir del 01/02/2017 el monto mínimo que surge de la aplicación del derecho variable asciende a \$470 + \$980 (fijos)

(*) ACTO 247: Acto con monto indeterminable (Grava Sellos) celebrado obligatoriamente por regulación del Estado Nacional, Pcias, Gob. CABA o Municipalidades**

Tratamiento del "Acto de monto Indeterminable" (No posee alícuota)

- Este acto NO tiene alícuota, paga \$12000
- En el sistema se debe cargar en BASE IMPONIBLE el monto 12000
- Respecto a los intervinientes se procederá en la forma definida (según tabla de exenciones).

